



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
OFERTA POR INVITACIÓN No. 002 DE 2018**

**OBJETO: “ADELANTAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DE LOS EVENTOS QUE REALICE O EN LOS QUE PARTICIPE TEVEANDINA LTDA., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE SUS PROYECTOS.”**

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), se procede a suscribir el Informe final de evaluación del proceso de selección Oferta por Invitación No. 002 de 2018, previa las siguientes consideraciones:

El 16 de febrero de 2018, se remitió invitación y se procedió con la publicación en la página web del Canal Trece y en el SECOP, Resolución de apertura No. 019 de 2018, junto con las Reglas de Participación para la presentación de propuestas.

Que de conformidad con la Adenda No. 1 del proceso de selección, el cierre del proceso para la presentación de propuestas se efectuó el 2 de marzo de 2018 a las 11:00 am, y tal como consta en el Acta de cierre de la oferta por invitación, se cerró con un total de dos (2) propuestas dentro de términos, de la siguiente manera:

<b>No. DE PROPUESTAS PRESENTADAS</b>
Dos (2)

Una vez clasificados las propuestas presentadas por proyecto y para mayor claridad en el presente informe, se indican los oferentes presentados así:

<b>No.</b>	<b>OFERENTE</b>
1	PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS
2	PUBLICA SAS

Que de acuerdo con las reglas de participación y a los principios de los procesos de selección se llevó a cabo la evaluación de propuestas por parte del comité designado por TEVEANDINA LTDA., conforme con lo establecido en el capítulo cuarto de las reglas de participación del proceso, realizando el análisis comparativo de las propuestas verificando que las mismas se hayan ajustado a los requisitos financieros, técnicos y jurídicos exigidos.

Que el 12 de marzo de 2018 se publicó el primer informe preliminar de evaluación del proceso de selección objeto de la presente,

Que con las observaciones requeridas, documentos acotados por los proponentes y recomendaciones del comité técnico de evaluación, el 16 de marzo de 2018 se elaboró alcance al informe técnico de evaluación.



Que de conformidad con lo anterior, se procede a dar a conocer los resultados de la evaluación al 22 de marzo de 2018, así:

## 1. EVALUACION REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS MINIMOS HABILITANTES

TEVEANDINA LTDA., analizó las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos habilitantes, que son objeto de verificación de cumplimiento, de acuerdo con lo señalado en las Reglas de Participación, para proceder a la calificación y comparación de las propuestas y así poder determinar su admisibilidad.

### I. VERIFICACION DEL COMPONENTE JURÍDICO.

En este aspecto se verificó que las propuestas cumplieran con los documentos legales exigidos en el numeral **3.2. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - CAPACIDAD JURIDICA**, de las Reglas de Participación, de la Oferta por Invitación No. 002 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los requisitos jurídicos mínimos exigidos, los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	
1	PUBLICA SAS	Cumple
2	PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS	Cumple (Subsanó)

### II. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER FINANCIERO

La verificación financiera se realizó de acuerdo con los requisitos y documentación exigida en el numeral **3.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS - CAPACIDAD FINANCIERA**, de las Reglas de participación de la Oferta por Invitación No. 002 de 2018.

Conforme a las propuestas presentadas, **CUMPLEN** con los indicadores financieros exigidos, así como con la información financiera mínima requerida, los siguientes oferentes:

No.	OFERENTE	
1	PUBLICA SAS	Cumple
2	PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 SAS	Cumple

### III. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La verificación técnica se realizó de acuerdo con lo establecido en el numeral **3.4. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS - CAPACIDAD TÉCNICA**, de las Reglas de Participación de la Oferta por Invitación No. 002 de 2018.

Una vez surtido la revisión de la subsanación de propuestas, de acuerdo con el alcance del informe preliminar, se tiene que sólo uno de los dos oferentes **CUMPLE** con los componentes técnicos exigidos, en las reglas de



participación de la Oferta por Invitación No. 002 de 2018, así:

PROPONENTE	PERSONAL MINIMO	RECURSOS TÉCNICOS MINIMOS	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUBLICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a las propuestas que presentaron observaciones y calificadas como **NO CUMPLE**, a continuación, se relacionan las observaciones, así:

#### **PROPONENTE: PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS**

##### **A. PERSONAL MINIMO:**

Subsanación: El proponente mediante documento con Radicado No. 20182600004912 del 14 de marzo de 2018, presenta diligenciado Anexo 6 para todo el personal pero la columna de "Experiencia Específica", sin embargo, no se encuentra bien diligenciada debido a que debe señalar con claridad las actividades específicas desarrolladas acorde a la certificación relacionada; así mismo presenta certificación ajustada del productor general y adjunta contrato pero las fechas de inicio no son coincidentes.

Se presentan adicionalmente las siguientes inconsistencias:

PERSONAL	OBSERVACIÓN
PRODUCTOR GENERAL	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. La fecha de inicio del contrato presentado no coincide con la certificación ni con el Anexo 6.
PRODUCTOR DE CAMPO	La certificación presentada no incluye valor; no adjuntan contrato teniendo en cuenta que el personal es certificado por el mismo proponente.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	La certificación presentada no incluye valor; no adjuntan contrato teniendo en cuenta que el personal es certificado por el mismo proponente.
EJECUTIVO DE CUENTA	La certificación presentada no incluye valor; no adjuntan contrato teniendo en cuenta que el personal es certificado por el mismo proponente.
PLANIFICADOR ESTRATEGICO PARA ACCIONES BTL	La certificación presentada no incluye valor; no adjuntan contrato teniendo en cuenta que el personal es certificado por el mismo proponente.



B. RECURSOS TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS:

Subsanación: El proponente mediante documento con Radicado No. 20182600004912 del 14 de marzo de 2018 presenta el Anexo 7 ajustado incluyendo el ítem correspondiente la pantalla solicitada.

**No se acepta la inclusión de la pantalla solicitada, por cuanto constituiría una mejora de la oferta. Si bien se trata de un requisito habilitante, la misma hace parte integral de la oferta evaluada.**

C. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA: El proponente anexó la siguiente experiencia habilitante:

Subsanación: El proponente mediante documento con Radicado No. 20182600004912 del 14 de marzo de 2018 presenta de nuevo el Anexo 10 – Formato sobre experiencia, ajustando el objeto del contrato de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC.

En desarrollo de la evaluación realizada bajo los parámetros establecidos en las reglas de participación tanto en los aspectos financieros, jurídicos y técnicos, los resultados finales indican que se puede proceder con la asignación de puntaje de acuerdo con los factores de ponderación, puesto que un sólo oferente del presente proceso se encuentra habilitado, así:

**PROPONENTE: PUBLICA SAS**

A. PERSONAL MINIMO: El proponente presentó carta de compromiso y demás documentos requeridos de todo el personal mínimo.

PERSONAL	OBSERVACIÓN	SUBSANACION
PRODUCTOR GENERAL	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. No coincide el cargo de la certificación con el contrato presentado.	El proponente presenta certificación incluyendo valor y aclarando los cargos que ha desempeñado; adjunta contrato y dos otrosis en donde de modifica el cargo y se incluye el valor.
PRODUCTOR DE CAMPO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. No coincide el cargo de la certificación con el contrato presentado.	El proponente presenta certificación incluyendo valor y aclarando los cargos que ha desempeñado; adjunta contrato y otrosi en donde de modifica el cargo y se incluye el valor.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. No coincide el cargo de la certificación con el contrato presentado.	El proponente presenta certificación incluyendo valor y aclarando los cargos que ha desempeñado; adjunta contrato y dos cartas de notificación de cambio de cargo y sueldo a cambio de los otrosis.
EJECUTIVO DE CUENTA	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.	El proponente presenta certificación y contrato incluyendo valor.
PLANIFICADOR ESTRATEGICO PARA ACCIONES BTL	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.	El proponente presenta certificación y contrato incluyendo valor.



**1. REQUISITOS PONDERABLES:**

PROPONENTE	PERSONAL ADICIONAL (HASTA 200 PUNTOS)	RECURSOS TÉCNICOS (HASTA 200 PUNTOS)	CERTIFICACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS A NIVEL NACIONAL (HASTA 200 PUNTOS)	PROPUESTA ECONOMICA (HASTA 300 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA (HASTA 100 PUNTOS)	PUNTAJE OBTENIDO
PUBLICICA SAS	0	200	200	0	100	<b>500</b>

A continuación, se procede a realizar el desglose de cada uno de los puntajes asignados de la siguiente manera:

PERSONAL ADICIONAL: El proponente presentó nueve (9) personas adicionales, de acuerdo con el anexo de verificación de personal adicional.

Observación: Se presentaron las siguientes:

PERSONAL	OBSERVACIÓN
PRODUCTOR GENERAL	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. No coincide el cargo de la certificación con el contrato presentado.
PRODUCTOR DE CAMPO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.
PRODUCTOR DE CAMPO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.
PRODUCTOR DE CAMPO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.
EJECUTIVO DE CUENTA	La certificación presentada no incluye valor; no adjuntan contrato.
EJECUTIVO DE CUENTA	Ni la certificación ni el contrato presentan valor. No coincide el cargo de la certificación con el contrato presentado. Aunque cumple con el tiempo mínimo de experiencia, el tiempo relacionado en el anexo 6 no está bien calculado.
PLANIFICADOR ESTRATEGICO PARA ACCIONES DE BTL	Ni la certificación ni el contrato presentan valor.

RECURSOS TÉCNICOS: El proponente presenta recursos técnicos adicionales y presenta las especificaciones técnicas de los equipos.

CERTIFICACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS A NIVEL NACIONAL: El proponente anexó las siguientes certificaciones:



1. Cuellar's Hotel.
2. Hotel Porton Medellin.
3. WYNDHAM Bogotá
4. Arvut Hoteles S.A.S
5. Hotel Karlo.
6. Sercotel Colombia SAS
7. Hotel San Martin Popayán S.A.S.
8. Hostal-Restaurante Guaracu
9. HMC Hotel Macao Colombia.
10. La Floresta Hotel Campestre
11. Zione Luxury Hotel

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta presenta inconsistencias de lo cotizado frente a lo solicitado.

APOYO A LA INDUSTRIA: El proponente presenta criterio de oferente nacional.

Dado el anterior análisis, se tiene que la oferta de PUBLICA S.A.S cumplió con los requisitos habilitantes, y con un puntaje en su oferta de 500 puntos.

TEVEANDINA LTDA. se permite indicar que el presente documento es el informe final de evaluación el cual se publicará en la página web del Canal y el SECOP, para su revisión.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2.018)

**GUSTAVO DELGADO**

Coordinador de Presupuesto y contabilidad

**MONICA SANCHEZ**

Contratista – Área Financiera

**DIANA MARCELA PEDRAZA BEJAR**

Contratista - Asesora de Gestión Comercial y de  
Proyectos

**PILAR ROCIO ROJAS**

Contratista Supervisora Senior

**ALVARO ANDRES OLIVEROS**

Contratista – Asesor Jurídico